

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>NO. DE CONTRATO:</b>
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>		CP-TESH-E-047-2019
28	05	2019		<b>No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN:</b>
				CAS-TESH-E-XIII-2019

**DATOS DEL PROVEEDOR**

<b>NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:</b> GRUPO DE TECNOLOGIA CGRO S.A. DE C.V.			
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b> CGR960513KT9		<b>CURP:</b> N/A	<b>NACIONALIDAD:</b> MEXICANA
<b>DOMICILIO FISCAL:</b> CALLE: RANCHO PIOMO N° EXTR: 29 N° INT: C 202, COLONIA: NUEVA ORIENTAL COAPA, TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14300			
<b>TELÉFONO:</b> 55 73360950		<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)</b> abautista@cgro.com.mx arturo_glez_rosas@hotmail.com
<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO:</b> ARTURO ROSAS GONZALEZ		<b>INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:</b> PODER NOTARIAL	

**DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN**

<b>GIRO:</b> 2941	<b>DESCRIPCIÓN DEL GIRO:</b> REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	<b>TIPO DE GASTO:</b> CORRIENTE	
<b>No. REQUISICIÓN DE COMPRA:</b> FO-TESH 52 # 273	<b>PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:</b> ADJUDICACION DIRECTA	<b>LEGISLACION:</b> ESTATAL	<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS:</b> ESTATAL

**ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICIÓN**

<b>BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:</b> SE DESCRIBE EN LA LISTA SIGUIENTE	
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 10 DIAS HABILIS	
<b>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:</b> LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RIO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.	
<b>IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA):</b> \$ 5,846.40 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)	
<b>FORMA DE PAGO:</b> CON CHEQUE O TRANSFERENCIA	
<b>PLAZO DE PAGO:</b> CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.	
<b>ANTICIPO:</b> NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS	
<b>AJUSTE DE PRECIOS:</b> NO APLICA	
<b>GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):</b> GARANZIA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.	
<b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE):</b> NO APLICA	
<b>PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):</b> 1.- GRUPO DE TECNOLOGIA CGRO S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU RECLAMAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO GRUPO DE TECNOLOGIA CGRO S.A. DE C.V. INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.	
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b> LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.	

**ANEXOS DEL CONTRATO**

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO L NO: DESCRIPCION DEL BIEN
--

<b>POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</b>	<b>POR EL PROVEEDOR</b>
 <b>LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ</b> REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>ARTURO ROSAS GONZÁLEZ</b> GRUPO DE TECNOLOGIA CGRO S.A. DE C.V.

<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
28	05	2019

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-047-2019	
28	05	2019			

DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DISCO DURO INTERNO DE 305 1 TB	2	PZA	\$800.00	\$1,600.00
CABLE HDMI 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, MACHO A HEMBRA 2 M	10	PZA	\$200.00	\$2,000.00
CABLE DE EXTENSION USB 3.0, A MACHO A HEMBRA 2 M	8	PZA	\$180.00	\$1,440.00
<b>TOTAL</b>				<b>(IVA INCLUIDO)</b>
\$ 5,846.40 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)				

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

<p><b>POR LA CONTRATANTE</b></p>  <p>_____ LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</p>		<p><b>POR EL PROVEEDOR</b></p>  <p>_____ REPRESENTANTE LEGAL ARTURO ROSAS GONZÁLEZ GRUPO DE TECNOLOGÍA CGRO S.A. DE C.V.</p>		
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN
		DÍA	MES	AÑO
		28	05	2019

Huixquilucan, Estado de México, a 28 de mayo del 2019

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM
DISCO DURO INTERNO DE 305 1 TB	2	PZA
CABLE HDMI 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, MACHO A HEMBRA 2 M	10	PZA
CABLE DE EXTENSION USB 3 0, A MACHO A HEMBRA 2 M	8	PZA

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal GRUPO DE TECNOLOGIA CGRO S.A. DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-047-2019, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



---

REPRESENTANTE LEGAL  
ARTURO ROSAS GONZÁLEZ  
GRUPO DE TECNOLOGIA CGRO S.A. DE C.V.